

Cuenca, 18 de Abril de 2014

Señores:

ASESORIA Y SERVICIOS DEL AUSTRO ASOAUSTRO S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2012 a 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y los estatutos sociales de la Empresa.

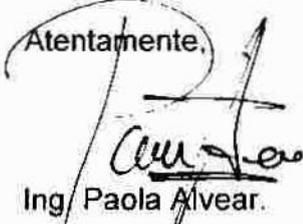
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general, Directorio y las constantes en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ASESORIA Y SERVICIOS DEL AUSTRO ASOAUSTRO S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros contables administrativos y operativos, los mismos que son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y están elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para las PYMES obedeciendo a los principios éticos profesionales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, anticipándoles que los papeles de trabajo y los balances se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.

Atentamente,

Ing. Paola Alvear.

COMISARIO